



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 001019

LITUECHE, 18 AGO 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La formulación de los proyectos Túnel Cancha Santa Mónica y Canchas de Padel.
- Que el Municipio requiere de un profesional que realice memoria de cálculo y los planos de estructura de los proyectos señalados.
- El memorándum N° 27 de fecha 16 de Agosto de 2023 de Secplac mediante el cual solicita la contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 425 emitido por el DAF
- La cotización del proveedor Sociedad de Profesionales IDUFER Ltda., Rut 77.778.983-K
- Que, el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado llevar a cabo un proceso de licitación desde el punto de vista económico y de recurso humano, se procede a la contratación mediante trato directo.

VISTOS

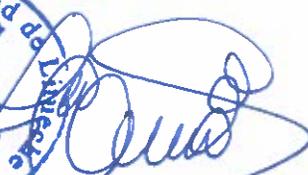
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra l) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE** mediante la Modalidad de Trato Directo, los servicios de Ingeniería Civil de Obras Civiles al proveedor Sociedad de Profesionales IDUFER Ltda., Rut 77.778.983-K para que realice memoria de cálculo y planos de estructura de los proyectos Túnel Cancha Santa Mónica y Canchas de Padel.
- 2.- **DEJASE** establecido que el pazo para entrega del trabajo encomendado es el día 08 de Septiembre de 2023, los plazos de entrega de documentos por parte del Mandante y demás plazos serán los establecidos en la cotización presentada por el profesional.
- 3.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Sociedad de Profesionales IDUFER Ltda., Rut 77.778.983-K, por el monto de \$ 2.092.053.- (dos millones noventa y dos mil cincuenta y tres pesos) impuesto incluido.
- 4.- **FIJASE** la cancelación al contado una vez recepcionado el trabajo encomendado, previo V°B° del Secplac.
- 5.- **INSTRUYESE** por el presente Decreto al Depto. de Adquisiciones para efectuar los procesos correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/SMC/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

